



## Rechazan diputados acción de inconstitucionalidad de CNDH a favor de deudores alimentarios



CIUDAD DE MÉXICO (JORGE X. LÓPEZ).- Los integrantes de las comisiones de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de Derechos Humanos rechazaron la acción de inconstitucionalidad que presentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a favor de los deudores alimentarios.

En un pronunciamiento, los diputados de estas comisiones, en su mayoría mujeres y pertenecientes a todas las fracciones parlamentarias, explicaron que la CNDH interpuso el recurso jurídico respecto de las reformas realizadas por el estado de Yucatán que establecen como un requisito para que una persona pueda ser designada como integrante, titular o candidato, no ser deudor alimentario moroso. Consideraron que la acción de inconstitucionalidad promovida por la CNDH se configura como un retroceso en materia de derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

<https://www.24-horas.mx/2022/09/07/rechazan-diputados-accion-de-inconstitucionalidad-de-cndh-a-favor-de-deudores-alimentarios/>